

Destrucción de Documental – Juzgado Distrito en lo Civil y Comercial N°5 de Santa Fe

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe dispone la Destrucción de Documental correspondiente a expedientes iniciados hasta el 31 de Diciembre de 2021 inclusive.

[Destrucción documental Civil 5 SF](#)